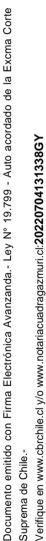
El Notario que suscribe, certifica que el presente documento electrónico, reproducido en las siguientes páginas, es copia fiel e integra del original. Doy fe.



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzanda.- Ley N° 19.799 - Auto acordado de la Excma Corte Suprema de Chile.-

 $\label{eq:continuous} V\ e\ r\ i\ f\ i\ q\ u\ e \qquad e\ n \qquad w\ w\ w\ .\ c\ b\ r\ c\ h\ i\ l\ e\ .\ c\ l \qquad y\ /\ o$ www.notariacuadragazmuri.cl: 20220704131338GY









PMM, REPERTORIO N° 18.665-2022 OT. 458071

PROTOCOLIZACION BASES DE PROMOCION

INMOBILIARIA LOS SACRAMENTINOS S.A. Y OTROS "RECOMIENDA A UN AMIGO Y GANA CON RVC EN LA CORUÑA" Y **OTROS**

EN SANTIAGO DE CHILE, a primero de Julio de dos mil veintidós, ante mí, HERNAN CUADRA GAZMURI, abogado, Notario Público de la Primera Notaría de Santiago, domiciliado en calle Huérfanos mil ciento sesenta, oficinas ciento uno y ciento dos, comuna de Santiago, Región Metropolitana. certifico: que doña MARÍA VICTORIA ECHAVE HAMILTON, chilena, casada, abogado, cédula de identidad número doce millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil quinientos veintiuno guión tres, domiciliada en calle Avenida Los Conquistadores número mil setecientos, piso cinco, comuna de Providencia, Región Metropolitana, me ha solicitado protocolice y le de copia, previa su anotación en el Libro de Repertorio, de BASES DE PROMOCION DE INMOBILIARIA LOS SACRAMENTINOS S.A. Y OTROS "RECOMIENDA A UN AMIGO Y GANA CON RVC EN LA CORUÑA" Y OTROS, todo lo cual consta de cinco hojas que quedan agregadas al final de mis Registros del presente mes, bajo el número de Repertorio dieciocho mil seiscientos sesenta y cinco / dos mil veintidós. Doy fe.-







HERNAN CUADRA GAZMURI
SANTIAGO

Verifique (

BASES DE PROMOCIÓN

"Recomienda a un amigo, y gana con RVC en La Coruña"

Las presentes bases tienen par objeto reglamentar y establecer los procedimientos de la promoción denominada "Recomienda a un amigo, y gana con RVC en LA CORUÑA" realizado por la sociedad INMOBILIARIA LOS SACRAMENTINOS S.A., RUT Nº 96.841.740-1, domiciliada en Avenida Los Conquistadores Nº 1700, piso 5, comuna de Providencia, Región Metropolitana, respecto del proyecto denominado "Edificio La Coruña", ubicado en La Coruña Nº 4855, comuna de Estación Central, Región Metropolitana.

1) CONTENIDO DE LA PROMOCIÓN

A.- Características de la promoción.

Inmobiliaria Los Sacramentinos S.A., ha organizado una Promoción en virtud de la cual podrán participar todas aquellas personas que hayan celebrado contrato de promesa de compraventa y/o contrato de compraventa de alguno de los departamentos del "Edificio La Coruña", en adelante denominado indistintamente el "recomendante", y que recomienden a un tercero, amigo, familiar o pariente, en adelante e indistintamente, el "recomendado" o "referido" la compra de alguno de los departamentos en promoción del "Edificio La Coruña" en venta por inmobiliaria Los Sacramentinos S.A., todo dentro de la fecha de vigencia y que cumplan con la totalidad de lo requerido en estas bases, ganarán la promoción objeto de las mismas.

La promoción "Recomienda a un amigo, y gana con RVC en LA CORUÑA" consiste en: Aquellas personas que hayan celebrado contrato de promesa de compraventa y/o contrato de compraventa, de alguna de las unidades del "Edificio La Coruña" con Inmobiliaria Los Sacramentinos S.A., con anterioridad al día 27 de junio del año 2022, o en dicha fecha inclusive, y que recomienden a una persona la compra de alguno de los departamentos sujetos a promoción del Edificio La Coruña y el referido reserva y celebra promesa de compraventa con Inmobiliarla Los Sacramentinos S.A., entre los días 27 de junio de 2022 y 31 de agosto de 2022, ambos días inclusive, el recomendante recibirá una Giftcard de \$500.000.- (quinientos mil pesos) dentro de una empresa de retail por definir.

Sólo podrán acceder a la promoción, aquellas personas que conforme a la legislación del país del cual sean nacionales o residentes, esta promoción y sus bases, sean válidos y legalmente aplicables.

B.- Productos sujetos a la Promoción

Todos los departamentos disponibles para la venta por Inmobiliaria Los Sacramentinos S.A., del proyecto "Edificio La Coruña", al momento del inicio de la promoción.

C.- De la duración de la Promoción

Esta promoción es válida para las ofertas de compra y contratos de promesa de compraventa suscritos por el referido entre los días 27 de junio de 2022 y 31 de agosto de 2022, ambas fechas inclusive, sobre alguno de los departamentos singularizados en el numeral 1) letra B.- de estas bases, reservándose la Inmobiliaria el derecho a extenderla si lo estima necesario, informando debidamente a los participantes de dicha extensión. La entrega material de las Gift Card al Cliente recomendador, se efectuará dentro del plazo de 30 días corridas contados desde el 15 de septiembre de 2022, fecha en que se solicitarán al proveedor.

D. - Procedimiento

Para participar en la promoción deberán cumplirse los siguientes requisitos copulativos:

D.1.- El Cliente que recomienda debe haber firmado contrato de promesa de compraventa o compraventa propiamente tal, con anterioridad al día 27 de junio de 2022, inclusive.



- D.2.- El Cliente recomendador debe ingresar al link https://referidos.rvc.cl/ia-coruna e ingresar los datos solicitados en el formulario tanto de él como de su referido o recomendado.
- D.3.- El referido o recomendado deberá reservar y celebrar contrato de promesa de compraventa de un departamento en promoción del Edificio La Coruña con Inmobiliaria Los Sacramentinos S.A., entre los días 27 de junio de 2022 y el 31 de agosto de 2022, ambas fechas inclusive. Es requisito esencial que el contrato de promesa de compraventa se encuentre suscrito por todos quienes deban concurrir a su firma, y la referida promesa de compra, deberá recaer en alguno de los departamentos singularizados en el numeral 1) letra B. de estas bases.
- D.4.- Las giff cards se solicitarán a más tardar al proveedor el día 15 de septiembre de 2022 para las reservas y promesas suscritas entre el 27 de junio de 2022 y 31 de agosto de 2022, ambas fechas inclusive, otorgándose un plazo de 30 días corridos contados desde el 15 de septiembre de 2022, hasta la entrega material al cliente recomendador.

2) PARTICIPANTES DE LA PROMOCIÓN

Podrá participar cualquier persona natural o jurídica que sea legalmente capaz y que tenga domicilio en Chile, además de que cumpla con los requisitos ya señalados. En caso de que en la promoción participe una persona jurídica, la Gift Card respectiva se entregará al representante legal, siempre y cuando se verifique que se ha cumplido con los requisitos descritos en estas bases.

3) OBSERVACIONES

La Inmobiliaria propietaria del proyecto que realiza esta promoción, no se hace responsable por cualquier demara en la celebración de la compraventa producida por la Institución Financiera y/o el Cliente, ya sean por tasas o cualquier otra variable.

4) MODIFICACIÓN DE ESTAS BASES

inmobiliaria Los Sacramentinos S.A. se reserva el derecho de modificar las bases en forma total o parcial, informando debidamente a los participantes de dichas modificaciones, y sin afectar los derechos de quienes ya hayan calificado para ganar alguno de los premios de esta promoción. Es de responsabilidad de cada uno de los participantes leer las bases de esta promoción cada vez que participe.

Para constancia firma.

Hugo Rivera Jiménez

C.I. N° 13.957,771-K p.p. Inmobiliaria los Sacramentinos S.A. RUT 96(841.740-1